AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2179

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se publica la relación definitiva de personal admitido y excluido al proceso selectivo de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, turno libre y promoción interna, de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2008 de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 1 de febrero de 2012 de la Consejera de Justicia y Administración Pública, se aprobaron las bases generales y específicas que han de regir los procesos selectivos para el acceso a la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2008 de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Resolución de 18 de abril de 2012 de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública se publicó la relación provisional de personal admitido y excluido al proceso selectivo objeto de esta resolución y se concedió a las personas aspirantes excluidas un plazo para corregir los defectos subsanables que hayan motivado su exclusión.

Las bases generales establecen, en su apartado 5, que transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública dictará Resolución aprobando la relación definitiva de personal admitido y excluido. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, en la dirección electrónica de Internet www.ivap.org y en los tablones de anuncios del Instituto Vasco de Administración Pública.

Finalizado el plazo de reclamaciones y analizadas las mismas

RESUELVO:

Artículo primero.– Publicar la relación definitiva de personal admitido y excluido al proceso selectivo de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, turno libre y promoción interna, de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2008 de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Artículo segundo.– Ordenar la publicación de esta relación en la siguiente dirección electrónica: www.ivap.euskadi.net/ope (Para acceder a consultas a través de esta dirección, se deberá introducir el n.º de DNI y el n.º de referencia de la solicitud), y en los tablones de anuncios de las dependencias que se indican a continuación:

a) En Vitoria-Gasteiz: Instituto Vasco de Administración Pública; c/ Donostia-San Sebastián, 1 (Lakua) CP: 01010.

b) En Bilbao: Instituto Vasco de Administración Pública; Alameda de Recalde, 18. CP: 48009.

c) En Donostia-San Sebastián: Instituto Vasco de Administración Pública; c/ San Bartolomé, 28. CP: 20007.

d) En Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública; Antigua Universidad. CP: 20560.

Artículo tercero.– Contra la presente Resolución de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La falta de resolución expresa a dicho recurso tendrá carácter desestimatorio.

Artículo cuarto.– El día 15 de junio de 2012 se hará pública en la dirección electrónica de Internet www.ivap.org y en los tablones de anuncios del Instituto Vasco de Administración Pública la resolución de la Directora del IVAP que establece la fecha, lugar y hora del primer ejercicio.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de mayo de 2012.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.